



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico, Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se emite el siguiente:

INFORME

Primero. – Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes (expediente relacionado 278Q/2019):

- 1.º – Aprobación bases proceso selectivo previa fiscalización 24 de mayo de 2019.
- 2.º – Publicación anuncio convocatoria BOE 05 de septiembre de 2019.
- 3.º – Convocatoria primer ejercicio y listas definitivas corregidas 25 de octubre de 2021.
- 4.º – Acta primer ejercicio: 23 de noviembre de 2021 y publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica el 30 de noviembre de 2021.
- 5.º – Acta segundo ejercicio: 24 de enero de 2022 y publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica el 26 de enero de 2022.
- 6.º – Acta tercer ejercicio y propuesta de nombramiento del tribunal calificador: 24 de mayo de 2022 y publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica el 27 de mayo de 2022.

Segundo. – Con fecha de 27 de mayo de 2022, se firma resolución por el presidente y la secretaria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de jefe de Sección de Medio Ambiente vacante, escala Administración Especial en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal calificador propone el nombramiento de los aspirantes que han superado la fase de oposición y de concurso:

1. Ruth Martín López (66,88 puntos).
2. Francisco Sanz Mamolar (53,13 puntos).

Al tratarse de una única plaza se entiende que el tribunal selectivo para cubrir la plaza de jefe de Sección de Medio Ambiente propone a Ruth Martín López.

Se debe indicar que, conforme queda acreditado en el expediente, el procedimiento ha cumplido con todos los requisitos constitucionales y legales de igualdad, publicidad, transparencia, concurrencia, adecuación y mérito.

Tercero. – El artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público dispone, sobre la adquisición de la condición de funcionario de carrera lo siguiente:



1. La condición de funcionario de carrera se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

- a) Superación del proceso selectivo.
- b) Nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el diario oficial correspondiente.
- c) Acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del estatuto de autonomía correspondiente y del resto del ordenamiento jurídico.
- d) Toma de posesión dentro del plazo que se establezca.

Habiendo el interesado, superado el proceso selectivo, corresponde ahora el nombramiento por el órgano competente.

Cuarto. – El nombramiento de Ruth Martín López como jefe de Sección de Medio Ambiente, en condición de funcionario de carrera, no conlleva incremento de gasto ya que se trata de una plaza que está dotada presupuestariamente.

Quinto. – Corresponde el nombramiento de funcionarios de carrera a la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal en fecha 30/05/2022, con número de referencia 2022/587 y con resultado fiscalización de conformidad.

En uso de las facultades que legalmente vienen atribuidas, esta Alcaldía-Presidencia adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. – Nombrar a la siguiente persona como jefe de Sección de Medio Ambiente, escala administración especial (nivel 22), funcionarios de carrera del Iltre. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

– Doña Ruth Martín López, con DNI ****1006S.

La fecha de efectos del citado nombramiento será el 1 de junio de 2022, tras la correspondiente toma de posesión y acto de acatamiento de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.

Segundo. – Constituir la bolsa de empleo de jefe de Sección de Medio Ambiente, escala Administración Especial, con la siguiente persona:

1.º) D. Francisco Sanz Mamolar con DNI ****2230N.

En Aranda de Duero, a 31 de mayo de 2022.

La alcaldesa,
Raquel González Benito

La secretaria,
Ana Isabel Rilova Palacios